

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.518

Jueves 6 de Agosto de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2849079

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Vivienda y Urbanización / Región del Biobío

DESIGNA SUJETOS PASIVOS DE LA LEY 20.730 QUE REGULA EL LOBBY Y LAS
GESTIONES QUE REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES ANTE LAS
AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS

Extracto de resolución exenta del Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Biobío N° E1.524, de 8 de mayo de 2026, que designa como sujetos pasivos de la ley N° 20.730 a los siguientes funcionarios:

- Jefe(a) Departamento Provincial Serviu Arauco.
- Jefe(a) Departamento Provincial Serviu Biobío.
- Jefe(a) Departamento Administración y Finanzas.
- Encargado(a) Sección Logística.
- Jefe(a) Departamento Jurídico.
- Jefe(a) Departamento de Operaciones Habitacionales.
- Jefe(a) Unidad Plataforma de Pagos y Ejecución Presupuestaria de Subsidios.
- Jefe(a) Departamento de Programación Física y Control.
- Jefe(a) Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización.
- Jefe(a) Área de Licitación y Contrato.
- Jefe(a) Área de Proyectos Habitacionales.
- Jefe(a) Área de Proyectos Urbanos y Ciudad.
- Jefe(a) Área de Inspección Técnica de Obras.
- Jefe(a) Área Innovación y Gestión Urbano Habitacional.
- Encargado(a) Unidad de Gestión de Suelos.
- Jefe(a) Área Asentamientos Precarios.
- Jefe(a) Sección Contraloría Interna Regional.
- Encargado(a) Unidad de Comunicaciones.
- Jefe(a) Sección Gestión y Desarrollo de Personas.
- Oficial de Partes.
- Encargado(a) Unidad Informática.
- Jefe(a) Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto.
- Jefe(a) Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias.
- Jefe(a) Subdepartamento de Operaciones Habitacionales.
- Jefe(a) Unidad de Programas Habitacionales, Sectores Medios, Arriendo y Mejoramiento.
- Jefe(a) Unidad de Gestión Social Habitacional.
- Encargado(a) Unidad de Asistencia Técnica.
- Encargado(a) Regional Reconstrucción.

El texto íntegro de esta resolución está publicado en la página web del Serviu Región del Biobío (www.serviubiobio.cl) y portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/Resolucion_1524.pdf/7adccf8a-84ee-4e8a-b5ca-cd1d858d9659.- Carlos Riffo Romero, Director (S), Serviu Región del Biobío.

CVE 2849079

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.